

Aprueba Congreso de BCS reforma para fortalecer combate al feminicidio

Posted on 23 de abril de 2026 by Diario Humano



Legisladores destacan necesidad de coordinación, recursos y eficacia en la aplicación de la ley

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Diputadas y diputados de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur avalaron la reforma constitucional al artículo 73 (fracción XXI, inciso a) en materia de feminicidio que establece facultades al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de feminicidio que contenga bases homogéneas para la tipificación, investigación, persecución y sanciones del feminicidio en todo el país.

En sesión extraordinaria del jueves 23 de abril, las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Igualdad de Género que presiden el diputado Eduardo Van Wormer Castro y la diputada Arlene Moreno Maciel, respectivamente presentó el dictamen a consideración de la asamblea, el cual fue avalado por votación unánime en todos sus términos.



Con la reforma constitucional se busca crear un marco jurídico homogéneo que permita contar con parámetros semejantes para lograr una mayor eficacia y eficiencia en el combate al delito de feminicidio y del derecho a una vida libre de violencia, “La reforma permitirá garantizar la protección más efectiva de los derechos humanos de las mujeres, en condiciones de igualdad y con pleno acceso a la justicia.”, añadió Van Wormer Castro.

El dictamen establece fortalecer la coordinación institucional, mejorar las políticas públicas y avanzar hacia una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

El Congreso de la Unión deberá expedir la legislación en la materia en un término de 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto correspondiente, hasta en tanto en las entidades federativas continuará vigente el marco jurídico actual.

Intervinieron a favor de la reforma las diputadas Arlene Moreno (PT), quien hizo el llamado a la aplicación de las leyes y las autoridades de impartición de justicia. Lupita Saldaña avaló las facultades al Congreso de la Unión, pero reparó en que la ley no resuelve nada si no va acompañada de recursos presupuestales. En tanto, Karina Olivas (PT) refirió que el delito no es exclusivo de las mujeres, y coincidió con la trascendencia del tema presupuestal que dé elementos a las autoridades para combatir el delito.